



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación y Cultura

08 ABR 2005

USHUAIA,

VISTO la Nota de fecha 15 de marzo de 2.005; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita la asignación de cargos y horas cátedra para la implementación de la E.G.B. 3 en Laguna Escondida.

Que lo requerido cuenta con el aval del Sr. Secretario de Planeamiento de este Ministerio.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 14°, de la Ley Provincial N° 617.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer y Asignar los cargos y horas cátedra detallados en Anexo I de la presente, a la Dirección de E.G.B. 3 y Polimodal Ushuaia, destinados a la implementación de la E.G.B. 3 en Laguna Escondida, a partir del 14 de marzo y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2.005, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Indicar a la Dirección de Contable y Patrimonial, que deberá imputar el gasto que demande la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

0319

RESOLUCION M.E.Y C. N° /05.-



Prof. WALTER S. D'ANGELO  
 Ministro  
 Educación y Cultura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY  
 Jefe División Archivo  
 M.E.

8-106



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

0319

ANEXO I DE LA RESOLUCION M.E.Y C. N° /05.-

DETALLE DE CARGOS
Un (1) cargo Maestro Año
Diez (10) horas cátedra para la Dirección
Cuatro (4) horas cátedra para Tecnología
Cinco (5) horas cátedra para Ciencias Sociales
Cinco (5) horas cátedra para Matemáticas

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO JAVIER GODOY  
Jefe División Archivo  
M.E.

Prof. WALTER S. D'ANGELO  
Ministro  
Educación y Cultura